ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 043-2019-CM/MDSA

San Andrés, 23 de Agosto del 2019

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRES

VISTO: En Sesión Ordinaria de fecha 20 de Setiembre del 2019; el **INFORME N° 0153-2019-MDSA/GM**, de fecha 18 de Setiembre, emitido por la Gerencia Municipal, sobre actualización de Responsables del manejo de Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de San Andrés.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 015-2019-GLDSA/CM, de fecha 30 de Abril del 2019, se aprobó una nueva designación de los Funcionarios Responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias para el Ejercicio Fiscal 2019;

Que, es necesario actualizar el Registro de Firmas debido al cambio de Gerente Municipal y rotación de cargo del Gerente de Administración y Finanzas, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación de lo dispuesto por el Acuerdo de Concejo Municipal N° 015-2019-CM/MDSA;

Que, con **INFORME N° 168-2019-MDSA/GAF**, de fecha 16 de Setiembre, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, solicita la actualización del Registro de Firmas, para lo cual remite la propuesta de los funcionarios responsables;

Que, el Artículo 41° de la ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, prescribe que los acuerdos son decisiones que toma EL Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a un conducta o norma institucional;

Que, son atribuciones del Concejo Municipal, según el numeral 8 Artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades aprobar, modificar o derogar Ordenanzas y dejar sin efecto los Acuerdos;

Que, con la finalidad de dar cumplimiento a las Directivas y normas de Tesorería, se hace necesario designar a los nuevos responsables titulares y suplentes de manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de San Andrés;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; El Concejo Municipal con el voto UNANIME de los señores Regidores asistentes a la Sesión de Concejo de la fecha;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el CAMBIO DE FIRMAS para el manejo de las Cuentas Corrientes de la Municipalidad Distrital de San Andrés, recayendo dicha designación en los siguientes funcionarios de esta corporación:

.../

//...

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 043-2019-CM/MDSA

MIEMBROS TITULARES:

1. **Elizabeth del Rosario Advincula Zegarra** - **Gerente de Administración y Finanzas**
2. **Milagros Janet Contreras Salazar** - **Sub Gerente de Tesorería**

MIEMBROS SUPLENTES:

1. **Fredy Meneses Zavaleta** - **Gerente Municipal**
2. **Ynocencia Jesusa Pérez Romero** - **Gerente de Administración Tributaria**

ARTICULO SEGUNDO: REMITIR la documentación pertinente a las instituciones correspondientes para la debida acreditación de los miembros titulares y Suplentes responsables del manejo de las cuentas a que se refiere el artículo anterior.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que las diversas instancias administrativas de la Municipalidad cumplan con lo dispuesto en el presente acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRES
JULIA MARIBEL DE LA CRUZ BARRIENTOS
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRES V°B° SECRETARIA GENERAL

V°B°